

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA**



VII LEGISLATURA

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

*Presidencia del C. Diputado Leonel Luna Estrada*

---

**(13:20 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 60 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Esta Presidencia solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del Premio Nóbel de la Paz, Shimon Peres, quien fue Primer Ministro y Presidente de Israel, expresando nuestras condolencias a toda la comunidad judía.

*(Minuto de Silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, pueden tomar sus lugares.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y a cada diputada y se encuentra publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa de cada una y de cada uno de los diputados.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

SESIÓN ORDINARIA. 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

6.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- UNO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

8.- CUARENTA Y NUEVE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

9.- UNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

#### DICTÁMENES

10.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO III BIS AL TÍTULO DÉCIMO QUINTO DEL CÓDIGO CIVIL

PARA EL DISTRITO FEDERAL BAJO LA DENOMINACIÓN DE “HIPOTECA INVERSA”; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

11.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 45 PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN V DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA FOMENTAR LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA APLICADA AL CUIDADO DEL AGUA EN ESTABLECIMIENTOS DE COMPRA-VENTA Y SERVICIO DE AUTOMOTORES; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO, DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

12.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

13.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS 16 TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PUBLIQUEN EN LOS PORTALES DE INTERNET DE LAS DELEGACIONES Y DIFUNDAN EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES TERRITORIALES SU PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

14.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS PERTINENTES Y NECESARIAS A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA RECIENTEMENTE ACENTUADA DE INSEGURIDAD EN LA COLONIA OLIVAR DEL CONDE DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

15.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA

CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, Y AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, PARA QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD EN LA COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA Y EN LOS TÚNELES CARLOS ECHANOVE Y VILLADANTE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

16.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS, EFICIENTES Y EFICACES, PARA INTEGRAR A LAS NIÑAS Y NIÑOS AL DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN EN SUS DEMARCACIONES Y SE INFORME A ESTA SOBERANÍA, DE MANERA PERIÓDICA, DE LOS AVANCES Y LOGROS DE LOS MISMOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

17.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECRETA AMNISTÍA EN FAVOR DE TODAS AQUELLAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS A QUIENES SE HAYA EJERCITADO O PUDIERA EJECUTARSE ACCIÓN PENAL DERIVADA DEL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y MANIFESTACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 1 DE DICIEMBRE DE 2015; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

#### *INICIATIVAS*

18.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LEY DE EDUCACIÓN AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN I, INCISO D); 24 FRACCIONES III Y XXV; 40 PÁRRAFO SEGUNDO Y 49 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE

PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR TRES PAQUETE DE SALUD BUCODENTAL POR CICLO ESCOLAR A TODOS LOS ALUMNOS RESIDENTES E INSCRITOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA NA PT HUMANISTA.

22.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA, UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 5, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7, Y UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 12, TODOS DE LA LEY DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE PROHIBIR DE MANERA DEFINITIVA EL USO DE BOLSAS DE PLÁSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

24.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA GRATUIDAD UNIVERSAL DE LOS CAPITALINOS QUE HACEN USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE TIENE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

26.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LAS FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

27.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

28.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 287 Y 362 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL SER TIPOS PENALES QUE INCUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES EN DERECHOS HUMANOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

29.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

30.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE CREA LA LEY QUE REGULA EL EJERCICIO DEL COMERCIO POPULAR EN LA VÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

31.- INICIATIVA CONSTITUCIONAL CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 35 Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 36, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LA DISMINUCIÓN A LOS 16 AÑOS DE LA EDAD PARA EJERCER EL VOTO ACTIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

32.- INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 3º FRACCIÓN I Y ADICIONAR AL ARTÍCULO 8 LA FRACCIÓN II BIS Y AL

ARTÍCULO 10 ADICIONAR LA FRACCIÓN XI BIS, Y CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN EL DISTRITO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

33.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS EN EL DISTRITO FEDERAL A FIN DE INCLUIR LA FIGURA DEL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO ACADÉMICO Y SALUD RESPONSABLE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

#### *PROPOSICIONES*

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, AL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, LIC. JULIO SÁNCHEZ Y TÉPOZ, Y AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR, ENFOCADAS A COMBATIR Y ERRADICAR LA FÁRMACO-RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS, TODA VEZ QUE LO ANTERIOR ES UNA POTENCIAL AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES CON RELACIÓN A LAS DESAPARICIONES FORZADAS DE 43 ESTUDIANTES NORMALISTAS DEL MUNICIPIO DE AYOTZINAPA EN EL ESTADO DE GUERRERO ACONTECIDAS LA NOCHE DEL 26 Y MADRUGADA DEL 27 DE FEBRERO DE 2014 CON LA FINALIDAD DE EXIGIR JUSTICIA Y QUE APAREZCAN CON VIDA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LOS AVANCES QUE SE TIENEN EN ESTA CIUDAD, SOBRE LAS ACCIONES “CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS” CON EL FIN DE CLARIFICAR EL GRADO DE AVANCE QUE TIENE NUESTRA CIUDAD EN ESTE TEMA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE UNA AUDITORÍA ESPECIAL Y REVISE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016 DEL CAPÍTULO 1000 DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL E INFORME SI EJERCIERON CONFORME A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INSTALAR MÓDULOS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE DONADORES VOLUNTARIOS DE ÓRGANOS Y/O TEJIDOS, EN TODOS LOS HOSPITALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL ELABORE UN INFORME POR DELEGACIÓN Y TIPO, RESPECTO DE LAS AUDITORÍAS QUE SE HAN EJECUTADO Y/O SE ESTÁN EJECUTANDO EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES,

DERIVADO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO 2016 Y LO HAGA LLEGAR A LA BREVEDAD A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DELEGADO DE CUAUHTÉMOC PARA QUE EXPLIQUE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE SIGUIÓ EN LA ENTREGA DE DINERO EN EFECTIVO A 300 PERSONAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE PIENSA SEGUIR PARA EL RETORNO DE DICHO DINERO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A ENTREGAR RESULTADOS SOBRE EL CASO DE LA DESAPARICIÓN DE LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL DE AYOTZINAPA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD MÉXICO, INFORME CUÁL ES EL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL, Y CUÁNTOS PROYECTOS SE DEJARAN DE REALIZAR, POR LOS AJUSTES PRESUPUESTALES REALIZADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL EN EL AÑO FISCAL EN CURSO; ASIMISMO SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INFORME CUÁLES FUERON LOS CRITERIOS CON LOS QUE SE JUSTIFICA QUE LA CIUDAD DE MÉXICO SEA LA ENTIDAD MÁS AFECTADA POR EL RECORTE, EN TÉRMINOS REALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL GOBIERNO DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, PARA QUE REVISEN Y VALOREN ALTERNATIVAS DE ESPACIOS O INMUEBLES QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS URBANAS Y POSIBILITEN, SIN TRANSGREDIR EL INTERÉS CIUDADANO Y LA REGULACIÓN LOCAL, EL RESCATE DEL FORO SHAKESPEARE, ASIMISMO, SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO, AMBAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EL ESTATUS JURÍDICO

DEL PROYECTO RELACIONADO CON EL FORO SHAKESPEARE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A DONAR EL EQUIVALENTE A UN DÍA DE DIETA, A LA FAMILIA DE NUESTRO COMPAÑERO ARMANDO OLIVAREZ JARQUÍN, QUIEN PERDIÓ LA VIDA TRÁGICAMENTE EL PASADO 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE SALUD DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DESTINE EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL, EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE ABRA E INVESTIGUE LOS EXPEDIENTES DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 1221 DENOMINADA "SUELDOS DE BASE AL PERSONAL EVENTUAL", EN LAS DELEGACIONES ÁLVARO OBREGÓN, COYOACÁN, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, Y VENUSTIANO CARRANZA, Y ADEMÁS EN LAS SECRETARÍAS: DE MEDIO AMBIENTE; DE OBRAS Y SERVICIOS, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), ASÍ COMO EN EL SISTEMA DE AGUAS DURANTE EL PERÍODO ELECTORAL DEL AÑO 2016, Y EN SU CASO ACTÚE COMO EN LA LEY CORRESPONDE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PROMOVER LA ALIANZA DE SUS DEPENDENCIAS CON EMPRESAS DE INNOVACIÓN Y EL USO DE APLICACIONES TECNOLÓGICAS PARA EFICIENTAR LABORES Y SERVICIOS GENERALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO

VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL SECRETARIO DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. MIGUEL TORRUCO MARQUÉS, AL SECRETARIO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN; ASÍ COMO, A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS EN ESTA CIUDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, VERIFIQUEN QUE EL PATRIMONIO TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA QUE TODAS LAS PERSONAS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, TENGAN DERECHO A DISFRUTAR DEL TURISMO EN ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTA LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EVALUAR LA PERMANENCIA DE LOS JEFES DE SECTOR Y COMANDANTES DE CUADRANTES EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SE LLEVE A CABO UNA ENCUESTA ORIGEN-DESTINO EXCLUSIVA PARA EL TRANSPORTE DE CARGA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE EN DICHA ENCUESTA SE CONVOQUE A PARTICIPAR A INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR QUE TENGAN AMPLIA EXPERIENCIA EN EL TEMA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA RECUPERACIÓN DE DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS OCUPADOS POR PARTICULARES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES

PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INGENIERO EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DOCTOR MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, CONSEJERO JURÍDICO AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVEN A CABO LA MODIFICACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO, DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO INFORME SOBRE LA PUBLICITADA RENUNCIA DEL C. JUAN ANTONIO VALTIERRA RUVALCABA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, YA QUE A LA FECHA ESTA SOBERANÍA NO HA SIDO INFORMADA OFICIALMENTE DE LA RENUNCIA DE ESTE SERVIDOR PÚBLICO, NI LOS MOTIVOS QUE HAYAN SIDO ESTABLECIDOS COMO CAUSA, TODA VEZ QUE SU NOMBRAMIENTO FUE APROBADO POR EL PLENO DE LA PROPIA ASAMBLEA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA; SOBRE CUÁNTAS VIVIENDAS EN LA CIUDAD TIENEN DIAGNOSTICADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO GEOLÓGICO E HIDROMETEOROLÓGICO; ASÍ COMO EL PADRÓN PRECISO DE LAS UBICACIONES DE DICHAS VIVIENDAS Y EL NIVEL DE RIESGO QUE PRESENTAN; DE IGUAL MANERA INFORMEN SOBRE LAS EVALUACIONES DE POSIBLES DAÑOS EN LA ESTABILIDAD DE TERRENOS Y DEL SUBSUELO QUE HAN IMPLICADO LAS MEGA CONSTRUCCIONES Y RASCACIELOS; Y EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN ACTUALIZADA, INFORMEN EN QUE PLAZO LA PODRÁN TENER INTEGRADA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE PLANTEA UNA RUTA PARA DAR SOLUCIÓN A LA ACTUAL PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA LA NAVE MAYOR DEL MERCADO LA MERCED; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN PRONTA Y EXPEDITA SOBRE EL HOMICIDIO DEL CINEASTA LEÓN SERMENT, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA JUSTICIA DE SUS FAMILIARES; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. EDGAR TUNGÜI RODRÍGUEZ, Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIVERSOS ASPECTOS REFERENTES AL TALUD OCURRIDO EN LA ZONA DE SANTA FE EL 27 DE OCTUBRE DE 2015; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REDOBLAR LA VIGILANCIA EN LA COLONIA AMÉRICA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL PROCURADOR AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR, REMITA A ESTA SOBERANÍA EL INFORME EMITIDO POR EL INSTITUTO DE GEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM) DERIVADO DE LA DENUNCIA DE VECINAS Y VECINOS RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN AV. AZTECAS, NO. 215, PUEBLO DE LOS REYES, DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y A LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, DE FINANZAS, DE SALUD Y DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR JUNTO CON ESTA SOBERANÍA UNA MESA DE TRABAJO CON EL PROPÓSITO DE DISEÑAR UN PROGRAMA PARA ATENDER LA SALUD INTEGRAL DE LAS Y LOS ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS MARIANA MOGUEL ROBLES Y BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A QUE COLOQUE UN MÓDULO DE SEGURIDAD EN LA LLAMADA "ENTRADA A SANTA FE", SOBRE LA CARRETERA MÉXICO-TOLUCA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA E INTELIGENCIA EPIDEMIOLÓGICA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA MASIVA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA CELEBRADA DURANTE LA ÚLTIMA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, RINDAN UN INFORME RELACIONADO CON LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN EN LA MATERIA, REALIZADAS DURANTE EL AÑO CORRIENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, A LA CONTRALORÍA GENERAL Y AL INSTITUTO ELECTORAL LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES EN TORNO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS COMITÉS VECINALES Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL

PERIODO 2017-2019; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN MESAS DE TRABAJO DE COMISIONES DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, CON REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRANTES DEL CONDUSE Y JEFES DELEGACIONALES, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER UNA MECÁNICA DE TRABAJO CONJUNTO PREVIA A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ACTUALMENTE ESTÁ EN PROCESO DE ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RESCATE, REHABILITACIÓN Y SALVAGUARDA DEL CENTRO HISTÓRICO DEL PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE MODIFIQUEN EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DENOMINACIÓN "CIUDAD DE MÉXICO" POR LA DE ESTADO DEL VALLE DE MÉXICO, O BIEN RESTITUIRLE EL NOMBRE QUE SE LE PUSO EN 1824 DE DISTRITO FEDERAL, COMO UN COMPONENTE FUNDAMENTAL QUE ORIENTE EL NUEVO PACTO SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DESTINE RECURSOS DEL FONDO DE ATENCIÓN A LOS DESASTRES NATURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN LA DEMARCACIÓN XOCHIMILCO A CONSECUENCIA DE LAS

TORRENCIALES LLUVIAS DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2016; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, LICENCIADO HÉCTOR SERRANO CORTES ENVÍE UN INFORME DETALLADO SOBRE DIVERSOS ASPECTOS DE LA PUESTA EN MARCHA DEL CORREDOR VIAL "IZAZAGA-TLALPAN"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. PATRICIA MERCADO, AL SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANTONIO HAZAEL RUIZ ORTEGA, Y AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. VICENTE HUGO ABOITES AGUILAR, PARA QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL SECRETARIO DE FIANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DÉ UN INFORMEN PORMENORIZADO EN UN LAPSO QUE NO REBASE VEINTE DÍAS HÁBILES DE CUANTO SE HA RECAUDADO POR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DE LA MARCA "CDMX" CIUDAD DE MÉXICO Y EN QUE CONSISTE EL CONTRATO CON LA EMPRESA DEPRINTMODE S.A DE C.V. PARA REALIZAR EL SERVICIO DE VENTAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA AL ÓRGANO CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONSIDERE LA NECESIDAD DE REDUCIR LA EDAD MÍNIMA DE LAS PERSONAS PARA PODER EJERCER EL DERECHO AL VOTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS

ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y; A LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA TODAS LAS ACCIONES QUE HAN LLEVADO A CABO PARA ESCLARECER LOS LAMENTABLES ACONTECIMIENTOS VIOLENTOS SUSCITADOS EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO; ASIMISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES, INFORMEN LAS ACCIONES QUE HAN REALIZADO DE MANERA COORDINADA CON LA DELEGACIÓN CITADA, EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LOS ALREDEDORES DE LA ZONA DEL CANAL EN CALTONGO, LO ANTERIOR, DERIVADO DEL DESBORDAMIENTO DE DICHO CANAL PROVOCADO POR LAS RECIENTES LLUVIAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

#### *PRONUNCIAMIENTOS*

75.- SOBRE AL RECORTE PRESUPUESTAL QUE EL GOBIERNO FEDERAL PROPONE Y EN PARTICULAR AL QUE AFECTA DIRECTAMENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

#### *EFEMÉRIDES*

76.- SOBRE LA INAUGURACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 76 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Protección Civil mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y se reforma el artículo 209 de la Ley de Movilidad, ambas del

Distrito Federal. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, con fundamento en el artículo 58 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno, quedando éste en las comisiones. Tome nota la Secretaría. Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la delegación Cuauhtémoc, 49 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y 1 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Asimismo informa a esta soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 17, 26, 35, 40, 46, 49, 51, 53 y 62. Asimismo informa que intercambian su orden de presentación el punto 36 con el 39.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo III bis al Título Décimo Quinto del Código Civil para el Distrito Federal, bajo la denominación de hipoteca inversa.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra

hasta por 10 minutos al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Presento la fundamentación de este dictamen elaborado y aprobado por unanimidad en el seno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esa Soberanía, que tiene que ver con reformas al Código Civil para crear una figura jurídica nueva, una figura jurídica que por ser nueva en esta ciudad no quiere decir que no exista en otras partes de nuestra República Mexicana y evidentemente en otras partes del mundo.

Estamos creando un capítulo III bis para crear esta figura denominada hipoteca inversa, que es una política y una figura jurídica de carácter social en apoyo de los adultos mayores. Hoy en día es claro para todos que la pirámide poblacional ha cambiado, cada vez hay más adultos mayores y cada vez habrá más.

Por ello al crear esta figura en el Código Civil un contrato atípico de garantía como es éste y la hipoteca inversa, lo que busca es que los adultos mayores que tengan de 65 años en adelante puedan constituir esta figura, este contrato para hacer líquido su patrimonio. Todo por lo que trabajaron muchos años de su vida para obtener un patrimonio lo que van a hacer es buscar liquidez. Lo más importante, compañeros y compañeras, es que nunca perderán la posesión de su inmueble, hasta el día de su muerte se tendrá que definir por parte de los beneficiarios que él designe qué harán, tendrán el término preestablecido para decidir si solventan este crédito o en su caso la institución que constituya esta hipoteca inversa hará efectiva la garantía.

Por ello se considera que es completamente de carácter social, ¿por qué?, porque cada vez la vida es más cara en la Ciudad de México, y quiero decirles, compañeros y compañeras diputados y diputadas, que si en algún lugar de esta República Mexicana va a ser efectiva la hipoteca inversa es precisamente en la Ciudad de México, ¿por qué?, porque aquí las casas habitaciones, los departamentos cada vez son los costos más caros.

Por ello el adulto mayor podrá optar, porque hay que dejarlo muy claro, aquí es completamente una herramienta de auxilio que puede allegarse el adulto mayor, aquí nadie como en cualquier contrato, no hay ningún tipo de obligación de acogerse a él, aquí evidentemente lo que estamos haciendo es entregarles a los adultos mayores de esta

Ciudad de México una posibilidad de poder acceder a recursos económicos de carácter mensual a manera de pensión para ayudarlos a solventar el día a día, sin necesidad de que hagan lo que muchas veces pasa en la Ciudad de México, los adultos mayores a veces no les alcanza su pensión, nos les alcanzan los programas sociales que aquí se tienen en la Ciudad de México para solventar el día a día y lo que terminan haciendo es vender su patrimonio y se quedan sin un techo, sin el espacio por el cual trabajaron toda su vida. Lo que estamos buscando con esta figura de la hipoteca inversa es precisamente que puedan acceder a recursos económicos y que mantengan la posesión de su bien inmueble, que lo mantengan hasta el último día de su vida.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, les pedimos apoyen esta propuesta de reformas al Código Civil, que, dicho sea de paso ya tiene o ha sido visto con buenos ojos por parte del Gobierno de la Ciudad de México.

Quiero compartir con ustedes y fue público que hace aproximadamente un mes el Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México organizó un foro en el que estuvieron varios actores explicando los beneficios que tiene esta figura. En palabras del propio Secretario Amieva, él dijo que esta indudablemente era una figura jurídica de carácter social que iba a permitir beneficiar a los adultos mayores que tengan como lo hemos dicho de 65 años o más.

Quiero decirles también que esta figura ya existe en otras Entidades Federativas, ya está en el Estado de México, ya está en el Estado de Jalisco, se acaba de aprobar también en el Estado de Hermosillo y no podemos quedarnos atrás, más que esta Asamblea Legislativa se ha caracterizado por entregarle a esta Ciudad legislación de vanguardia y ésta es una legislación ya aprobada y demostrada en varios países de Europa, en Norteamérica y sin lugar a dudas, como lo he dicho, va a ser un éxito en esta Ciudad de México.

Compañeros y compañeras los exhortamos a que puedan acompañarnos con su voto positivo para entregarle a la Ciudad la figura de *Hipoteca Inversa*.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado que quiera razonar su voto?

Para razonar su voto, como diputado, hasta por 10 minutos, el diputado López Velarde Campa. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** Con su permiso diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hacemos un atento llamado a las y los diputados para que ocupen sus lugares por favor en atención al diputado López Campa.

**EL C. DIPUTADO MURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Toledo?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** *(Desde su curul)* Estaban los minutos y de manea inmediata el Presidente de la Mesa Directiva debe de llamar al orden. Pedirle al Presidente que si es necesario, están conversando o están en todo derecho, están cabildeando, que puedan salir para que continúe el diputado por respeto y que también se paren los minutos, porque está en 8:26 y era de 10 minutos

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en los Artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a que permitan continuar con la presente sesión y guarden una conducta de respeto y civilidad.

Adelante, diputado López Campa.

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** Gracias, señor Presidente.

Como me estoy dirigiendo al Pleno, pido respeto a su servidor, porque cuando estamos de aquél lado yo sí escucho a Bety, escucho a Cravioto. Entonces con todo respeto. Cuando yo estoy de aquel lado siempre los escucho y les consta que estoy hasta el final.

En primer término voy a ser muy breve. Quiero hacer una moción para llamar al orden al Pleno, porque nos vemos muy mal iniciar los trabajos a esta hora. Yo creo que si no hay consenso y no hay condiciones pues se puede retirar el tema y continuar con el trabajo que se haya escrito con tiempo, con respeto a los reglamentos.

Su servidor está hoy anotado con una iniciativa de ley y con un punto de acuerdo y yo creo que si hay consenso con todos los demás puntos, iniciar la sesión habiendo quórum.

Hoy el compañero Tlacomulco, su servidor, la compañera Penny del PRD y Manuel Ballesteros estábamos desde las 08:30 horas. Entonces yo hago un llamado porque si no quiere decir que ni hay Comisión de Gobierno y lo peor que ni gobierno tiene esta Asamblea.

Las pasadas legislaturas se distinguían porque nunca empezaban a tiempo y era una vergüenza, los que les dábamos seguimiento por internet, que a veces empezaban a las 15:00 horas, 16:00 horas, y ahorita en este momento qué vergüenza que nuestros colegas constituyentes no se han puesto de acuerdo ni siquiera en el Reglamento y no empiezan las sesiones. Para qué nos citan temprano, mejor díganos se convoca mañana a las 15:00 horas, pero por favor no es el respeto a nosotros mismos, es la gente la que merece respeto. Nosotros no somos dueños de los micrófonos ni de la Asamblea ni tampoco del tiempo. La gente que está allá en la calle merece respeto. Aquí hay muchos medios de comunicación y damos la imagen que ni siquiera somos serios en el orden de los trabajos y en la puntualidad.

Yo hago un llamado, un exhorto. Si nuestro Presidente de la Comisión de Gobierno no tiene la posibilidad de estar presidiendo, para eso hay varios Vicepresidentes, que arranquen los trabajos del Pleno con quienes estemos habiendo quórum, hoy había quórum prácticamente desde las 10:00 horas. Entonces o bien cítenos a las 02:00 de la mañana y aquí estamos, pero que seamos puntuales, por respeto a la gente que aquí estamos representando.

Número 2, Movimiento Ciudadano va a votar en contra de esta iniciativa porque no estamos todavía convencidos ni siquiera con el parque que le pusieron de última hora, que lo están redactando, porque los bancos jamás van a ver por los intereses de los ancianos, de los adultos mayores. Yo ya casi ando en esa edad, tengo 61 años.

Entonces debo de reconocer el esfuerzo que hubo de un momento dado para que se pusieran de acuerdo las bancadas de MORENA, de Acción Nacional y del PRD para que se lograra una redacción que pudiera dar satisfacción a todos, pero definitivamente no estamos de acuerdo porque el tema es que la figura es noble, la figura es noble, yo soy notario público, se los digo es noble la figura, pero lamentablemente como venía inicialmente redactada nada más le íbamos a entregar a los bancos, a los españoles, imagínense, a BBV Bancomer y a todos los demás, a Santander, ya no hay ningún banco mexicano. Ahora van a venir los extranjeros a quedarse con las propiedades, con los

inmuebles de los adultos mayores y en eso Movimiento Ciudadano siempre estará votando en contra.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se toma en cuenta sus observaciones y comentarios. Sin embargo sí le quiero precisar que estábamos revisando una serie de disposiciones que merecen atención de todo los grupos parlamentarios.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Romero, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para razonar su voto a favor y el diputado Corchado que levantó primero la mano también para razonar su voto a favor.

Por proceso parlamentario tiene la palabra el diputado Romero, ya que habla a favor del dictamen. Hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna el diputado Romero.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

En mucho menos de 10 minutos yo quisiera aclarar, retomo las últimas palabras del diputado que me antecedió.

En efecto, ésta es una institución noble, por supuesto que es nuestra intención la de generar una nueva institución jurídica, que como bien dijo el diputado autor de la misma, no es un experimento nuevo, no es una idea exótica que se nos esté ocurriendo. Esta es una figura que ya existe y que ha existido para bien en otras entidades. Uno puede verificar cuáles han sido los resultados, si bien no extraordinarios pues definitivamente que tampoco coinciden con una política de abuso al adulto mayor, al contrario, el espíritu de esta iniciativa es para ayudar al adulto mayor.

Lo que tenemos que hacer es quizá explicarnos bien en qué consiste esta figura, porque aquí lo que se está haciendo es en pocas palabras ayudar como personas que podemos modificar la ley a todas aquellas personas adultos mayores, que hay muchas, que ya lo único que tienen es un inmueble. Hay miles de abuelitos o de abuelitas en esta ciudad que ya no tienen por desgracia un trabajo o que no tienen familiares que los auxilien y que

ya lo único que tienen es su casa, con todo el esfuerzo que les pudo haber costado durante toda su vida.

Lo que se busca es que una entidad financiera que se dedique, entre otras muchas cosas a dar una hipoteca, pueda ahora convertir, como decía el diputado Delgadillo, en una renta mensual para ese adulto mayor, por lo tanto en un apoyo mensual para ese adulto mayor hipotecando ese inmueble, pero en donde nunca jamás por no pagarse ese crédito podrán sacar al adulto mayor, en donde nunca podrá haber debate en términos de sacar de ese inmueble al adulto mayor; al contrario, lo que la hipoteca inversa hace es asegurar que hasta el último día de su vida el adulto mayor va a poder habitar su casa, ahora sí jamás lo van a poder sacar, ya no sólo digamos vecinos, constructores, a veces lamentablemente hasta familiares, a veces hasta hijos, que son los que tienen la intención.

Dos. Nadie, usted me parece que correctamente dice que a un banco qué le va interesar más, este adulto mayor, los viejitos o su negocio. Por supuesto lo que al banco le va a interesar es su negocio, eso nos queda absolutamente claro, pero estamos haciendo en esta misma iniciativa los suficientes candados para que el banco no pueda abusar de un adulto mayor. Es decir, ningún banco va a poder a algún abuelito decirle *te doy una bicoca por tu casa porque ahorita tienes la necesidad*, porque desde su origen en la iniciativa se establece que mínimo habrá de ser el valor de este crédito hipotecario el del avalúo del valor comercial, que es mayor al catastral, en donde se asegura que ninguna institución financiera le va a poder dar un peso menos de lo que vale, y nosotros estamos, en verdad lo decimos, convencidos de que puede tener como cualquier otra figura jurídica excepciones, por supuesto, eso no sólo pasa con la hipoteca inversa, eso pasa con cualquier figura del Código Civil, pero creemos que en su esencia es, y así lo queremos decir como Acción Nacional, que es el grupo que presentó esta iniciativa, ésta es una iniciativa de ley a favor de los adultos mayores de esta ciudad.

Simple y sencillamente en una frase se resume, nadie que quiera por su propia voluntad hipotecar inversamente su hogar como adulto mayor, nadie lo va a poder sacar de esa casa. Ese es un absoluto apoyo a las y a los viejitos de esta Ciudad de México.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Es que era una pregunta al diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para razonar su voto tiene la palabra por 10 minutos el diputado Corchado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Con su venia, Presidente.

No quiero caer en una controversia fácil porque en primera instancia debo de señalar que el tema de la hipoteca inversa es un tema, como ya lo han señalado, noble, ayuda a la gente de la tercera edad, pero que sin lugar a dudas tenemos que darle la certeza a esa gente que no van a caer en manos de especuladores financieros, no van a caer en manos de la banca.

Creo y veo con buenos ojos que ya está hablando del fideicomiso, que nos dará certeza, que interviene la Secretaría de Desarrollo Social, eso también ayudará.

Hay qué recordar que en la experiencia, que efectivamente no es un tema nuevo o que estemos inventando en el mundo, sobre todo en Inglaterra, que es donde nace, durante sus primeros años de operación tuvo el problema de lo que señalo, la banca voraz, después se crearon una serie de instrumentos para ir limitando e ir apoyando al usuario de la hipoteca inversa.

Yo creo que y debiésemos pensar que más allá de la certeza que nos está dando la Secretaría de Desarrollo Social, no necesariamente tiene qué caber en esta modificación, pero sí tenemos qué prever que ya en la parte reglamentaria operativa exista el tema de recibir asesoría de manera independiente incluso aún de la propia Secretaría de Desarrollo Social. Esta experiencia es lo que brindó y le dio la oportunidad de explotar y sobre todo de crecer a la hipoteca inversa en el Reino Unido.

En el caso de España lo realizan particulares. Creo yo que la experiencia española en ese tema no me gusta en lo particular porque es volver a entregar a manos de particulares incluso la asesoría.

En el caso de Estados Unidos la hipoteca inversa opera usualmente con recursos federales o recursos estatales, no es tanto un tema privado.

El asunto está que incluso que a pesar de que tiene dinero público, el gobierno norteamericano también obliga a recibir asesoramiento independiente. Yo creo que es un instrumento que no debemos dejar de vista para darle certeza a alguien, que si ustedes estarán de acuerdo conmigo, el mexicano, vamos a ser honestos, no leemos mucho.

Una persona de 70 años de edad o más cuando se le presenta un contrato de una hipoteca es muy complicado que vaya a leer y vaya entender en su totalidad el contrato, más allá que sea la propia Secretaría de Desarrollo Social, el fideicomiso o incluso la banca. Tenemos qué garantizar que haya quien le asesore de manera pública, que le brinde la oportunidad de tomar la mejor decisión y que el usuario sepa que la hipoteca inversa es para él.

Creo que en ese sentido no podemos señalar que falta esto, me gustaría verlo si no aquí en la reglamentaria para fortalecer la hipoteca y sobre todo evitar que la gente adulta caiga en manos de especuladores.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para razonar su voto tiene el uso de la palabra el diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Haciendo la aclaración que vengo a razonar el voto personal del diputado Suárez del Real, con pleno respeto a la determinación que mis compañeras y compañeros hagan acerca de este asunto y este tema.

Desde su planteamiento fui muy claro cuando conocí la iniciativa y en un momento dado la platiqué con el promovente. Me preocupaba enormemente la ausencia del Estado y el dejar el mecanismo a las leyes del mercado.

El día de hoy, en un proceso de apertura por los diferentes grupos parlamentarios, se ha logrado generar un consenso a efecto de constituir un fideicomiso público privado cuyo objeto será la administración, mediación, vigilancia y ejecución de la hipoteca inversa a favor de los adultos mayores.

La reserva que yo tenía en relación a la ausencia del Estado en este instrumento cuya bondad sí conozco de forma directa y personal ha sido solventada de una forma u otra. No obstante ello sí vuelvo a expresar la necesidad de que busquemos en las reglas con

toda claridad la intervención de un ente externo como ha propuesto el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, a través de pudiese ser el IPAB que es un mecanismo que nos permitiría buscar ciertas reglas que den certeza y tranquilidad.

Dos, algo que también preocupaba y que viene plasmado es el hecho de que el valor comercial del mercado del inmueble se actualizará cada dos años para estar acorde con la plusvalía de que el bien inmueble vaya adquiriendo a lo largo del tiempo.

Tres, que la cantidad pactada entre la entidad financiera, el fideicomiso y el adulto mayor no podrá ser menor al valor comercial del inmueble determinado por el avalúo.

Cuatro, el adulto mayor habitará vitaliciamente el inmueble hipotecado, no obstante el adulto mayor podrá arrendar de manera parcial o total el inmueble hipotecado, siempre y cuando cuente con la autorización expresa de la entidad financiera y los términos y condiciones del arrendamiento se establezcan en el contrato correspondiente sin afectar la naturaleza propia de la hipoteca.

Tres, que los intereses que se generen por el capital no podrán ser mayores al promedio resultante de la tasa de interés intercambio de equilibrio y las tasas de interés de los instrumentos hipotecarios tradicionales y serán solamente sobre cantidades efectivamente entregadas al adulto mayor.

Se suprimió lo de la póliza de seguro, lo cual nos parece que abona a mi posicionamiento y que la amortización del capital se sujetará a normas cuando fallezca el adulto mayor y su beneficiario, en caso de haberlo, sus herederos podrán abonar a la entidad financiera la totalidad del adeudo existente y vencido, quienes tendrán lo que se llama el derecho de tanto.

Miren, yo sé que todos le tememos a la banca voraz, yo sé que tenemos que cuidar el instrumento, pero yo sé que existen adultos mayores para los cuales este tipo de instrumento podrá ser una solución que les permita vivir sus últimos años en mejores condiciones, que es el principio que animó, lo digo también con toda responsabilidad, al apoyo a los adultos mayores que estableció en esta Ciudad Andrés Manuel López Obrador.

No es un instrumento obligatorio, no lo tienen que utilizar con la gente, sino tendrá que utilizar gente que esté perfectamente informada de todos los procedimientos, de todos sus derechos y fundamentalmente que también esté informada la familia a ese respecto.

Por eso una vez hechas y aprobadas las reservas que se presentan sobre este dictamen, el voto lo emitiría yo en sentido favorable a título personal.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. De igual manera para razonar su voto tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, el diputado Mauricio Toledo.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSTO TOLEDO GUTIERREZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Quisiera iniciar mi intervención que formo parte de una serie de Comisiones que obviamente dictaminan parte o que son parte de la reflexión en la discusión parlamentaria que hoy este Pleno va a poner a su consideración y quiero decirles que cuando estaba en discusión y en reflexión este tema, no quise participar en las discusiones porque no estaba convencido en gran parte de las modificaciones y las propuestas que se estaban poniendo a consideración.

Quiero decirles que a título personal, no a nombre del grupo parlamentario del PRD, pero sí a título personal, hoy en términos de la práctica parlamentaria reconozco al promovente en que las propuestas de distintos grupos parlamentarios logramos convencerle y la haya aceptado, porque ese es el proceso parlamentario, ya luego acuerdo, conciliación y también diferencias.

Yo reconozco en el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional la voluntad de escuchar las diferencias y que ahora seguramente podrán ser coincidencias a partir de las reservas que se hagan en el proceso o en el momento procesal parlamentario.

Entonces en primer lugar inicio un reconocimiento y reconozco a la mesa de trabajo de asesores que estuvieron arriba, el grupo parlamentario del PAN, de MORENA y del PRD, para acercar aún más esta modificación que primero tiene un objetivo fundamental, el de darle una salida y una protección a los adultos mayores, porque ese es el objetivo inicial de esta iniciativa de ley.

Segundo, para que quede claro, esta iniciativa no es una iniciativa de obligatoria de acatar para el tema de los adultos mayores, quiero decirlo; el acatamiento a esta iniciativa de ley es individual y personal, es decir no es obligatorio para todos los adultos mayores.

Entonces el primer tema es aclarar que cualquiera que quiera pertenecer o que quiera estar en esta iniciativa de ley, es individual. De tal manera que no se está obligando a nadie porque pareciera que esta ley es obligatoria, para que quede claro.

Segundo, ahora sí voy a decir por qué ahora sí estoy a favor de esta iniciativa. Primero porque tiene un objeto social de protección a los adultos mayores; segundo, porque la iniciativa como se estaba planteando no tenía ni un ente público que pudiera coordinar, vigilar o fiscalizar o ejecutar o coordinar esta acción y hoy como lo decía el diputado Suárez del Real, tiene un ente público para poder ejecutar.

¿Y por qué digo esto? Porque todos tenemos el antecedente histórico y más en este país de que tenemos una banca voraz que no se tiente en quitar propiedades, que no se tiente en quitarle la propiedad a cualquier persona y quiero decirles que han llegado al grado, porque lo conozco en mi demarcación, que hay entes financieras que son capaces de quitar el coche, la casa y sus propiedades. Por eso fiscalizar y vigilar un ente político corta de inicio esa posible acción de la banca.

La otra, proteger al propietario del inmueble para que las tasas de intereses no laceren el patrimonio en garantía. ¿Qué significa? Que no vamos depender del sentido de humor de la banca.

También, tercero, dar mayor garantía a familiares herederos para la recuperación de la hipoteca inversa aumentando de 6 a 10 meses el plazo para declarar el interés de la recuperación del bien.

Como venía la iniciativa, tenía póliza de seguro, ¿por qué; por qué iban a intervenir las aseguradoras? Ya quisiera ver el colmillo de la aseguradora al momento de que un ciudadano no pudiera pagar esa póliza, pues ahora se elimina esta póliza.

De tal manera porque además me quedan 4 minutos a título personal, estoy a favor de la iniciativa y de las modificaciones, pero que vamos a hacer estas reservas para que las diputadas y diputados tengamos la certeza de que vamos a proteger a los adultos mayores, que le vamos a dar una salida a los adultos mayores, pero que también no van a abusar las aseguradoras, que las vamos a eliminar y que también no vamos a estar siempre en las condiciones que siempre quieren prevalecer los intereses bancarios y que vaya un ente público del Gobierno de la Ciudad que va a estar ahí coordinando las reglas para poderlas operar.

De tal manera que sí reconozco el instrumento jurídico de ley que fortalezca a los adultos mayores, reconozco que como cualquiera ley y eso se los digo a los técnicos, toda la ley es perfectible, ese es el principio fundamental de un proceso parlamentario. Entonces como la ley es perfectible a partir de los intereses de la sociedad y como dicen los escritores en derecho parlamentario, diputadas y diputados, el espíritu de las leyes tiene que ver con el espíritu del parlamentario reconociendo las voces de sus representados.

Entonces es que este es el primer inicio y que puede haber más debate y puede haber modificaciones que perfeccionen esta iniciativa, mientras tanto llamo a las diputadas y diputados de este Pleno que en términos generales votemos en pro de las modificaciones de las iniciativas planteadas aquí por el diputado que además reconozco su voluntad política, social y jurídica.

Ojalá, diputadas y diputados, entendamos bien el espíritu de la ley con un objetivo social, como un objetivo voluntario, no de obligación; que se pueda acoger el que quiera, y tercero, diputadas y diputados, como cualquier ley perfectible y lo digo para que quede en toda la extensión de la palabra en la *versión estenográfica*, es que si acertamos la perfeccionemos y si nos equivocamos también la podemos perfeccionar porque así es este órgano colegiado para poder hacer leyes que cada día mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Toledo. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para razonar su voto el diputado Víctor Romo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Gracias, diputado Presidente.

En el mundo la hipoteca inversa es un instrumento financiero probado, es un instrumento que hace de la riqueza del patrimonio de un individuo que en especie lo hace un patrimonio de carácter líquido.

Yo creo que el tema de la hipoteca más allá de la definición, del carácter, de la ayuda que genera a los adultos mayores para que el patrimonio le ayude a no vivir en la miseria, en el hacinamiento y en el abandono, lo que genera es la posibilidad, el instrumento legal que permita al mayor de 65 años a generar y tener una vejez en dignidad.

Qué hay que cuidar y por práctica parlamentaria lo digo. Se propuso aquí un dictamen, dicho dictamen ya tiene sendas modificaciones, no es el dictamen original, se tendrá que votar el dictamen con sin duda las reservas correspondientes.

Por eso nosotros sí creemos que tenemos qué cuidar con un ente público pues a los buitres de la herencia, tenemos que cuidar que este ente público sea efectivamente con reglas de operación, que permita que en esas reglas de operación el Estado vigile el patrimonio del adulto mayor, pero que sí efectivamente generar un proceso también para incentivar la economía de aquellos que sigan creciendo, esta ciudad crece, esta ciudad tiene adultos mayores y esta ciudad a algunos se les segrega con falta de empleo y con posibilidades.

Entonces efectivamente tenemos qué tener claridad que el documento que aquí se va a votar tiene modificaciones y que la modificación de fondo es la preocupación que tenían todos los legisladores, si se mete a bursatilizar el patrimonio de los adultos mayores. Creo que eso ya es una discusión que pasa de lado, creo que hoy es como el ente público, el ente del Estado, el propio Estado cuida, vigila que la hipoteca le dé garantías para que efectivamente los últimos 10 ó 15 años de vida del adulto mayor sean en dignidad, sean con recursos suyos, con una riqueza que hizo, con un patrimonio que realizó, pero que efectivamente necesita que su patrimonio y su riqueza sea líquida y constante.

En otros países en el mundo la hipoteca es hasta un instrumento para incentivar la economía de ciudades completas y obviamente de países completos, por qué, porque la riqueza nacional, la riqueza del pueblo, la riqueza de todos, la riqueza de los países, está en lo patrimonial. ¿Y qué hay que hacer? Instrumentos para que esa riqueza sea efectiva para una vejez en dignidad.

Por eso el PRD en este caso hizo adecuaciones, hizo modificaciones, porque nosotros creíamos que efectivamente se corría el riesgo de patrimonializar y bursatilizar al sistema financiero. El sistema financiero es voraz, el sistema financiero es un negocio, el sistema financiero si recibía la hipoteca qué quería, recibir sus intereses correspondientes por el préstamo o el crédito en garantía y obviamente si dejaban de pagar seguramente se quería en un futuro apropiarse del inmueble, ganar-ganar, pero de lo que se trata no es eso hoy.

Creo y reconozco a Acción Nacional, al diputado Delgadillo, al diputado Jorge Romero por haber aceptado la serie de modificaciones, serie de adecuaciones y tener al final en el

centro de éste el problema verdadero, que es el hacinamiento, la miseria y la pobreza en la que miles de adultos mayores viven.

Algunos dirán *y qué reglas de operación serán*, pues serán reglas de operación en beneficio de los adultos mayores, que les generen garantías. Nadie va a velar por darle un centavo más al sistemas financiero mexicano, sí tenemos que hacer que la dignidad del adulto mayor se ponga en el centro de este debate, hoy es un ente público, con reglas de operación específicas que se van a delimitar por parte del Gobierno Central y, obvio, el sistema financiero tendrá que ceñirse a las reglas de operación que le disponga el gobierno o el ente público correspondiente.

Por eso en apego a la discusión que se ha dado, en apego a generar garantías, en apego a que este es un instrumento de corte social que permite que el patrimonio físico se vuelva líquido, pero que hay que generar que efectivamente no esté en manos de los buitres del sistema financiero. Creo que ese es el sentido lógico y el sentido central de esta iniciativa y que permite, obvio, que efectivamente el gobierno, el Estado sea el garante del patrimonio de los adultos mayores.

Es cuanto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Romo. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Darío Carrasco.

**EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.-** Gracias, Presidente.

Dicen que de buenas intenciones está empedrado el camino al infierno, y éste es un caso. Nos dice que tiene sus bondades esta propuesta porque no será obligatorio. Qué ventaja. Porque ¿saben quiénes son los únicos que van a acudir a este programa? Los adultos mayores pobres que están en una situación de desesperación, y como todos quienes estamos en una situación de desesperación por supuesto que optamos por las vías que parecen las soluciones inmediatas, mejores, pero que no necesariamente son las mejores.

Segundo, nos dicen *Pero no se preocupen, vamos a crear un fideicomiso público para regular la relación que van a establecer quienes quieren hipotecar su propiedad y los bancos*. En este país esas instituciones que sirven para supuestamente proteger los intereses de los ciudadanos nos han demostrado una y otra vez que sólo están al servicio de los que tienen el poder.

Pongamos el ejemplo de la CONDUSEF. Ahí está para defender a los ciudadanos de la voracidad de los bancos, con tasas de intereses, con todos los servicios que ofrecen. ¿Sabemos de un solo ejemplo que la CONDUSEF haya resuelto a favor de los ciudadanos? Absolutamente nada, sólo protegen el interés de los bancos, y ésta no será la excepción, diputadas y diputados.

Que haya un ente público no significa ninguna garantía de que los adultos mayores van a estar protegidos. Yo creo que no debemos olvidar que ni aquí ni en China, en ninguna parte del mundo los bancos están para proteger y para beneficiar a ningún ciudadano, están para hacer negocios, y éste será un gran negocio también para ellos.

Así que me parece que votar a favor de esta iniciativa sería ir, con toda la buena intención que quieran, en contra de los intereses de los adultos mayores.

Por último, ¿cuándo el PAN se ha preocupado por la gente, cuándo el PAN se ha preocupado por los sectores más desprotegidos de este país? Siempre han ido en contra de los intereses de los poderosos y esta tampoco es la excepción. No nos hagamos bolas.

Es cuanto.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Toledo. ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Es que quería hacerle una pregunta al diputado, en buena lid.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta, diputado, la pregunta?

**EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.-** Sí.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, diputado, y además reconozco su disposición de contestar. ¿Me podría decir los artículos en el que estamos debatiendo y cuáles son los artículos en lo particular que usted está en contra?

**EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.-** No, no se lo voy a contestar, por una razón sencilla: porque éste ameritaba una discusión más a fondo y tengo que reconocer públicamente que mi bancada no lo discutió a fondo. Eso es todo. No sé, por eso estoy

reconociendo públicamente que la irresponsabilidad de mi bancada de no discutir a fondo esto la debemos asumir todos.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Presidente, solicito la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Raúl Flores?

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* A favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por artículo 119, hasta por 10 minutos, puede hacer uso de la Tribuna el diputado Raúl Flores.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Compañeras y compañeros, muy buenas tardes.

Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

A ver, estamos aquí para debatir un tema y para presentar un tema ante la sociedad, que no puede basarse, con todo respeto, no puede basarse en una suposición o en decir que todos los instrumentos que el Estado mexicano tiene son inútiles. Prácticamente si lo que ha dicho el diputado que me antecedió en la palabra fuera cierto, prácticamente no podríamos salir a la calle ningún día porque no habría garantía alguna.

Hay instituciones que velan efectivamente por los intereses de las personas y en este caso el sistema bancario ha sido un tema que se ha regulado correctamente. Por cierto, diputado, le digo que en el caso de la CONDUSEF, al contrario de lo que usted argumentó, no ve el tema, no tutela el tema de las tasas de interés que cobran los bancos. Por eso cuando uno sube a esta Tribuna mínimamente lo que ha que tener es claramente entendido de qué va a hablar.

Definitivamente hay una necesidad por razones lógicas de los adultos mayores a tener ingresos que en su forma extraordinaria les puedan ser accesibles, y ésta es una forma que estamos procurando, como ya se dijo por quienes me antecieron en la palabra, que tenga todas las garantías de que tienen un esquema social, de que no está efectivamente basada en el asunto de dar un instrumento a la voracidad de los bancos, hay claramente la disposición de hacer un esquema mixto y social y eso hay que reconocerlo y hay que reconocer que en esta Asamblea Legislativa se pueden llegar a acuerdos y se pueden llegar a acuerdos a favor de las personas, y lo digo claramente.

No es, lo recalco, no es un instrumento que sirva para el agiotismo, no es un instrumento que esté habilitando a ningún particular asociarse con otros para hacer una hipotecaria patito y después despojar a adultos mayores, esto tiene reglas claras que es en lo que se está basando esta iniciativa y tiene posibilidades de, como el derecho de tanto, de proteger la primacía de los propios familiares de quien recurrió a la hipoteca inversa y no verse atentados en ninguno de sus derechos.

Por eso hay qué de verdad informarse cuando uno sube a esta Tribuna y no solamente hablar de generalidades.

Muchas gracias a todas y todos. Con su venia.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Una pregunta al orador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Flores, si pregunta si acepta una pregunta de la diputada Aleida Alavez.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Adelante.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Con mucha atención estoy escuchando la argumentación que se ha dado con respecto a este dictamen y me preocupa mucho que la izquierda ahora diga que para ayudar a los adultos mayores hay qué darle un negocio a los bancos, cuando lo que tenemos que hacer es incrementar el presupuesto o las políticas públicas para favorecerlos.

Cuál es la instancia, según usted, que va a mediar del Estado, del Gobierno, para que no haya usura, para que no pase lo que decía el diputado, creo que fue Luciano, perdón, el diputado de Nueva Alianza, él habló de la experiencia en Inglaterra y que ahí hubo problemas, y esa también era la pregunta al diputado Romero, porque él habla de experiencias exitosas, cuáles son y cómo ha intervenido el Estado para evitar abusos y para evitar que los adultos mayores les trastoquen su propiedad, a sabiendas como lo dijo el diputado Campa de que estamos hablando de bancos y que los bancos se dedican a hacer negocios y que van a cuidar eso antes que otra cosa, antes que los derechos sucesorios de quienes estén en la familia de ese adulto mayor.

Entonces por eso la pregunta es, ¿cuál es la instancia de gobierno que usted dice se va a encargar de velar por esta situación?

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Como usted ya leyó la iniciativa, seguramente sabe que estamos planteando un fideicomiso público privado en donde la Secretaría de Desarrollo Social, un fideicomiso público privado es un instrumento que está previsto en el derecho mexicano y que está regulado perfectamente en el Código Civil Federal y Local por cierto.

Ahora, de lo que usted me está diciendo, no es un supuesto, hay esta instancia que es todo que cabe en un fideicomiso, es público, es visible, porque esa es la figura que se ha tenido. Quien representa a los adultos mayores en este caso es la propia Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, en su parte preventiva.

Los efectos, la parte de efectos, que cae efectivamente en el sistema financiero esa la regula el IPAB, la Ley del IPAB da toda la posibilidad, como ya lo decía el diputado Suárez del Real, de proteger a cualquiera que acuda a este tipo de instrumento.

Los ejemplos de Inglaterra, bueno Inglaterra empezó con un esquema absolutamente privado y ahí se volvió efectivamente campo fértil para despojar gente, este no es el caso. Te lo digo muy claramente, este no es el caso, en este caso estamos previendo ese tipo de efectos y de ninguna manera desde la izquierda, como usted dice, pero también en un acuerdo claro a favor de la gente, no vamos a permitir que se despoje absolutamente a nadie.

Por eso también le decía que otra de las garantías es el derecho mismo de tanto que quedará plenamente expresado y vigente aún y que la persona no haya cumplido el ciclo vital, o sea que haya muerto, para que no se trafique tampoco con la muerte de las personas.

Ese es básicamente el tema y eso es lo que contiene esta iniciativa.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Toledo, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** *(Desde su curul)* Para hacerle una pregunta al orador si me lo permite.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Por favor diputado Toledo.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** *(Desde su curul)* Diputado, tres preguntas.

Una, diputado, usted sabe que esta iniciativa de ley no es obligatoria y repito porque a lo mejor a mí todavía no me queda claro por la pregunta que hizo la diputada que me antecedió. No puede generalizar porque el adulto mayor puede ser un adulto mayor y que se acoja a esta ley. El tema es, diputado, usted nos puede explicar en esa materia si es una ley obligatoria para todos los adultos mayores en general o el que la acoja, esa es la primera pregunta.

Segundo tema, diputado, si es el Estado, el único Estado en el Distrito Federal o es la Ciudad de México va a ser la primera que tenga este instrumento legal aquí en nuestro país.

Tercero, concluyo si me lo permite el diputado Presidente, si habla de la izquierda en general la diputada, porque el diputado Alfonso Suárez del Real ya dio sus fundamentos a favor.

La pregunta es, diputado, si usted está de acuerdo en esta iniciativa en lo general o está en contra porque quiero que lo dijera claro para justificarlo.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Así es. A ver, son muy pertinentes sus preguntas, diputado.

No es obligatorio, es para quien quiera acudir al instrumento, es una ley que estamos poniendo a disposición de la gente para aquel que quiera acudir. De ninguna manera se va a presionar y no hay cómo a un adulto mayor para que acuda a ese instrumento.

Segundo, porque en principio es un fideicomiso, o sea tienen que estar claramente transparentados cualquier recurso que entre a la bolsa de este fideicomiso.

Segundo, los que sí están obligados son las instituciones bancarias, el que sí está obligado es el Gobierno de la Ciudad a participar a favor de las y los adultos mayores que se acojan a este esquema.

Acerca de si es el único Estado, no, no es el único Estado, efectivamente hay otros Estados, pero éste será el único eso sí que tenga una visión social, una visión de protección a los adultos mayores y por supuesto que es de izquierda en tanto que estamos previendo una serie de condiciones que hoy están manejando los bancos más allá de la legalidad.

Esto, compañeras y compañeros y por eso es pertinente la intervención del diputado Toledo, esto está pasando y hoy nuestras adultas y adultos mayores no cuentan con los

suficientes instrumentos en su ciudad para tener esta posibilidad de defensa legal que es lo que esta Asamblea hoy está decidiendo y definiendo.

Por supuesto que es de izquierda y por supuesto que estamos a favor de que los adultos mayores tengan los derechos plenamente asegurados para defender su patrimonio.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** ¿Diputado Romo, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* Para ver si el orador me acepta una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se pregunta al diputado Flores si acepta la pregunta del diputado Romo.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Claro que sí, diputado.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* Pareciera que esta Asamblea en este siglo, en este año, en este mes, está inventando la hipoteca, o sea este debate ya lo tuvieron los fariseos, los romanos, los griegos, el mundo occidental ya debatió de izquierda, de derecha, de en medio, de abajito, de arribita, de todos lados ya se debatió. La hipoteca está, es un instrumento para generar una garantía de un crédito para alguien que efectivamente no tiene recursos. Perdón.

¿Qué estamos haciendo? Crear un ente público para los adultos mayores que les dé garantías y que les permita tener liquidez y que sea el gobierno que lo regule, porque sí son unos pasados los del sistema financiero en el mundo.

Entonces yo nada más le comentaría, este debate ya está dado, este debate en la edad de Cristo, no sé, la hipoteca viene desde allá; los chinos, los mongoles, en fin. Es no un debate de visiones de izquierda o de derecha, ya es un instrumento legal que es lo que estamos haciendo y está usted de acuerdo que sea el Estado que meta las manos y que no se pase el sistema financiero.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Sí, su intervención me da paso para decir también que hay que hacer un reconocimiento. Sí nos hemos confrontado

muchas veces, hemos tenido diferencias, había una diferencia de origen con la iniciativa, pero también hay que hacer un reconocimiento.

Digo no está mal reconocer de vez en cuando que en este caso la fracción del PAN, el diputado Delgadillo muy señaladamente, han tenido esta apertura para revisar el dictamen original. No estamos engañando a nadie, había ciertas diferencias, que se solventaron respecto de esto, de reconocer una realidad y de reconocer que hoy por hoy no se puede dejar simplemente al libre mercado esta posibilidad de los adultos mayores que finalmente la están buscando todos los días, reitero, todos los días está pasando y era nuestra obligación como Asamblea Legislativa intervenir.

El PAN ha buscado las vías de diálogo efectivamente, de diálogo con la izquierda y hemos llegado a un esquema que me parece más que aceptable para la protección sobre todo de los adultos mayores y darles esta posibilidad de hacer uso de su patrimonio con absoluta protección.

Es cuanto. Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Toledo.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, y además quiero hacer un reconocimiento, diputado Presidente, en su momento defendí al diputado López Campa por el tema del tiempo, pero reconozco en usted la calma, la tranquilidad y el tiento para sacar los acuerdos políticos, y le hago un reconocimiento como Presidente de la Mesa Directiva y por eso avanzamos en los acuerdos en este pleno.

La propuesta que estamos haciendo para la reserva es el artículo 2939-Bis, artículo 2939-Ter, artículo 2939-Quárter, artículo 2939-Quinquies y también el artículo 2939-Sexies. Esos son los artículos y un transitorio, perdón, faltan otros artículos, para que los registre, Presidente, es el artículo 2939-Septies, artículo 2939-Octies, artículo 2939-Nonies y un artículo transitorio que se quiere plantear e incorporar al cuerpo del dictamen.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le agradezco, diputado Toledo. ¿Algún otro diputado que pretenda reservar un artículo?

La diputada Dunia Ludlow.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Reservar en bloque nada más para incorporar el lenguaje de género y no sexista, el artículo 2939-Bis, el artículo 2939.Quinquies fracción I, fracción IV, V, VIII, IX, la X, la XI y la XII; el artículo 2939-Sexies fracción I, fracción II; el artículo 2939-Octies, el artículo 2939-Nonies. Sería todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. ¿Alguna o algún diputado?

El diputado Corchado. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Sería para hacer la reservación del artículo 2939-Ter y el artículo 2939-Quinquies fracción II.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que las y los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Por 5 minutos, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Se abre el Sistema Electrónico por 5 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

El de la voz, a favor.

Diputada Eva Eloisa, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 19 votos en contra, 5 abstenciones. Aprobado el dictamen.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**VOTACIÓN EN LO GENERAL**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO****SE ADICIONA EL CAPÍTULO III BIS AL TÍTULO DÉCIMO QUINTO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL BAJO LA DENOMINACIÓN DE “HIPOTECA INVERSA”  
2016-09-28 13:53:41****A Favor:31****En Contra:19****Abstencion:5**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA En Contra

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD Abstencion

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA En Contra

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT En Contra

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA En Contra

Candelaria López Carlos Alfonso PES En Contra

Carrasco Aguilar Darío MORENA En Contra

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA Abstencion

Chávez García Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA En Contra

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA Abstencion

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA En Contra

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA En Contra

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA En Contra

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA En Contra

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA En Contra

Juárez López Juana María MORENA En Contra

López Velarde Campa Jesús Armando MC En Contra

Lozano Torres María Eugenia MORENA En Contra

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA En Contra

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD Abstencion

Olivia Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA En Contra

Rojas Martínez Beatriz MORENA En Contra  
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor  
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor  
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor  
 Ruiz Ovando Nury Delia MC Abstencion  
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor  
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor  
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor  
 Texta Solís Iván PRD A Favor  
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA En Contra  
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor  
 Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor  
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Para referirse al conjunto de artículos reservados se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Toledo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se corrige el diputado Víctor Romo para presentar los artículos reservados.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia diputado Presidente.

Los Artículos 29, 39 Bis, para adicionar un segundo párrafo, 29, 39, ter, se adiciona *el fideicomiso*; 29, 39 Quater, se genera una nueva redacción; 29, 39 Quinquis, se modifica la redacción a la fracción I, VII, se elimina la fracción XII y se recorren las subsecuentes; 29, 39 Sexies, se modifican sus fracciones; 29, 39 Septies, se modifica el términos de 6 meses a 10 meses; 29, 39 Octies, se modifica la palabra *pidiendo* por *pudiendo*; 29, 39 nonies, se adiciona *el fideicomiso* y se adiciona el Tercer Transitorio para la creación del fideicomiso.

Doy puntual lectura a este paquete de reservas.

Del artículo 2939 Bis se adiciona el segundo párrafo para quedar como sigue: *Es inversa la hipoteca que se constituye sobre un inmueble, que es la vivienda habitual y propia del adulto mayor, para garantizar el capital que le concede la entidad financiera para cubrir sus necesidades económicas de vida en los términos de este capítulo. También se puede constituir sobre diverso inmueble a condición de que sea propiedad de la persona adulto mayor.*

*Para efectos de ejercer la hipoteca inversa, se constituirá un fideicomiso público privado, cuyo objeto será administración, mediación, vigilancia y ejecución de la hipoteca inversa a favor de los adultos mayores. Para tales efectos el Gobierno de la Ciudad de México constituirá el mismo quedando como fideicomitente de la entidad financiera acreditante y como fiduciaria una institución financiera diferente del acreditante y como fideicomisario la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México.*

Del artículo 2939 Ter se modifica la redacción para quedar como sigue: *Contrato de Hipoteca Inversa es aquél por el cual la entidad financiera se obliga a pagar periódicamente y en forma vitalicia a la persona adulto mayor o a su beneficiario que deberá ser su cónyuge, concubina o concubinario de edad igual o superior a los 65 años a través del Fideicomiso al que se refiere el artículo anterior. Esta es la adición: Una cantidad de dinero predeterminada que la persona adulto mayor garantizará a través de la hipoteca inversa en los términos de este capítulo. El capital prestado puede ser dispuesto de tres formas diferentes, una sola suma de dinero, una línea de crédito o mediante pagos periódicos durante un tiempo ilimitado o durante el resto de su vida.*

Del artículo 2939 Quáter se elimina *como fiduciarias y personas físicas* para quedar como sigue: *Están autorizados para otorgar la hipoteca inversa, las instituciones privadas del sistema bancario mexicano, actuando a nombre propio, así como las demás entidades financieras, instituciones sociales, instituciones públicas, siempre que cuenten con facultades para ello.*

Del artículo 2939 Quinquies se modifica la fracción I, VII, X, y se elimina la XII, recorriéndose la numeración subsecuente: *Los términos de la contratación de la hipoteca inversa se establecen previo avalúo de la institución debidamente facultada para considerar el valor comercial de mercado del inmueble que deberá actualizarse cada dos años para estar acorde con la plusvalía que el bien inmueble adquiera con el tiempo. El costo de dicho avalúo será cubierto por la entidad financiera, el contrato de hipoteca inversa, además de lo pactado estará sujeto a lo siguiente:*

*I.- La cantidad pactada entre la entidad financiera, el fideicomiso y el adulto mayor. No podrá ser menor al valor comercial del inmueble determinado por el avalúo.*

*II.- El solicitante o los beneficiarios que él designe deben ser personas de 65 años o más.*

III.- El tutor siempre que se encuentre en los supuestos señalados en el presente capítulo, podrá con autorización judicial constituir hipoteca inversa para garantizar un crédito otorgado a favor de su pupilo menor o incapaz.

IV.- El adulto mayor dispondrá del importe del préstamo conforme a los plazos que correspondan a las disposiciones periódicas mediante las cuales podrán acceder al importe objeto de la hipoteca inversa.

V.- El adulto mayor será el único beneficiario de los pagos periódicos a que hace referencia el artículo 2939-Ter.

VI.- En su caso de cumplir las condiciones que se establezcan para atender lo dispuesto en el artículo 2939-Sexies.

VII.- La entidad financiera sólo podrá exigir la deuda y la garantía ejecutable cuando fallezca el adulto mayor y el beneficiario, si lo hubiere, respetando las condiciones que le concede la fracción II del artículo 2939-Sexies respecto a la amortización de la deuda.

VIII.- El adulto mayor podrá realizar un pago total o parcial anticipado sin penalización alguna.

IX.- El adulto mayor habitará vitaliciamente el inmueble hipotecado, no obstante el adulto mayor podrá arrendar de manera parcial o total el inmueble hipotecado siempre y cuando cuente con la autorización expresa de la entidad financiera y los términos y condiciones del arrendamiento se establezcan en el contrato correspondiente, sin afectar la naturaleza propia de la hipoteca inversa.

X.- Los intereses que se generen por el capital no podrán ser mayores al promedio resultante de la tasa de interés interbancario de equilibrio y de las tasas de interés de los instrumentos hipotecarios tradicionales y serán solamente sobre las cantidades efectivamente entregadas al adulto mayor.

XI.- El contrato deberá incluir las especificaciones del incremento anual que tendrá la pensión otorgada al adulto mayor de acuerdo con las condiciones del mercado y del valor del inmueble.

XII.- La hipoteca inversa constituida para la seguridad de una obligación futura o sujeta a condiciones suspensivas inscritas, surtirá efecto contra tercero desde su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, si la obligación llega a realizarse o la condición a cumplirse.

*XIII.- Si la obligación asegurada estuviese sujeta a condición resolutoria inscrita, la hipoteca no dejará de surtir su efecto respecto a tercero hasta que se haga constar el cumplimiento de la condición ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México.*

*XIV.- Cuando se contraiga la obligación futura o se cumplan las condiciones de que tratan los dos artículos anteriores, los interesados deberán pedir que se haga constar así por medio de una nota al margen de la inscripción hipotecaria son cuyo requisito la hipoteca inversa constituida no podrá aprovechar ni perjudicar a tercero.*

El artículo 2939-Sexies se modifica para quedar como sigue: *La amortización del capital se sujetará a las siguientes normas:*

*I.- Cuando fallezca el adulto mayor y su beneficiario, en caso de haberlo, sus herederos podrán abonar a la entidad financiera la totalidad del adeudo existente y vencido, quienes tendrán preferencia sobre cualquier cesión que se pretenda de dicho crédito hasta en tanto no se decidan en la forma de pago. Si hay reestructura o su decisión de no pagar de conformidad con lo establecido en la fracción siguiente: Bajo pena de nulidad de dicha cesión, sin compensación por la cancelación del gravamen y pago del adeudo.*

*II.- En el supuesto de la fracción anterior, los herederos del adulto mayor podrán optar por no pagar el adeudo existente y vencido transcurridos 10 meses después del fallecimiento del adulto mayor sin efectuarse el pago, o bien solicitar una reestructura del crédito conservando la garantía o incluyendo un adicional, así como poder liquidar a través de diversos financiamiento otorgado por institución pública o privada, ampliando el plazo establecido en el tiempo necesario para tal fin. Si optare por no pagar, la entidad financiera estará en condiciones de ceder el cobro del crédito sin restricción alguna o solicitar su adjudicación o venta legal para efectuar el cobro hasta donde alcance el valor del bien inmueble hipotecado. Si el valor del inmueble fuera mayor que el adeudo se devolverá el remanente a los herederos.*

Del artículo 2939 septies se modifica la temporalidad de 6 a 10 meses para quedar como sigue: *El inmueble hipotecado no podrá ser transmitido por acto ínter vivos sin el consentimiento previo de la entidad financiera. El incumplimiento de esta obligación le conferirá a la entidad financiera el derecho de declarar vencido anticipadamente el total del adeudo y exigible a la fecha, a menos que se sustituya la garantía en forma bastante e igual a la anterior en un plazo de diez meses.*

Del artículo 2930 octies se modifica la palabra *pidiendo* por la palabra *pudiendo* para quedar como sigue: *La extinción de la hipoteca inversa tiene lugar cuando fallezca el adulto mayor beneficiado, se extinga el capital pactado y los herederos del adulto mayor decidan no reembolsar los débitos vencidos con sus intereses. En este supuesto la entidad financiera podrá obtener el recobro hasta donde alcance el bien inmueble hipotecado, pudiendo solicitar su adjudicación o venta.*

El artículo 2939 nonies se modifica para incorporar la figura de fideicomiso, para quedar como sigue: *En caso de incumplimiento de la entidad financiera en las ministraciones pactadas, el adulto mayor o el fideicomiso a favor del adulto mayor estará en condiciones de solicitar la rescisión del contrato y exigir el pago de los daños y perjuicios o en su caso el pago de la pena pactada, además se tendrá la deuda como liquidada y no generará más intereses, debiendo la entidad financiera liberar a su costa el gravamen correspondiente. Para el caso de que se constituya una nueva hipoteca inversa sobre el mismo inmueble ésta tendrá prelación respecto de la anterior.*

Se adiciona el artículo Tercero Transitorio para quedar como sigue: *Para establecer los tiempos de la creación del fideicomiso.*

Artículo Transitorio Tercero.- *La Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México tendrá un plazo de 6 meses para establecer el fideicomiso a que se refiere esta reforma.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Para razonar su voto, diputado Delgadillo, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Muchas gracias, Presidenta.

Yo quiero razonar el voto de Acción Nacional respecto a estas reservas presentadas por el diputado Víctor Romo.

En primera instancia como diputado promovente quiero decirle que, como ya se había acordado previamente en este ejercicio parlamentario que tuvimos previo al inicio de la sesión, que tanto criticó el diputado López Campa, quiero decirle, diputado, que puedo compartir con usted el tema de la preocupación del arranque de las sesiones, pero este

tema no es menor, es un tema que está creando una figura jurídica en el Código Civil y amerita, todo lo que tenga trascendencia para beneficiar a los habitantes de la Ciudad de México, amerita que podamos ser pacientes y que nos incluyamos en la discusión de estos temas.

Derivado de esa reunión a la que me refiero, este acuerdo que estuvo pugnando mi compañero y amigo el diputado Toledo, el diputado Texta, a quienes les reconozco también su vocación democrática, su ánimo de construir acuerdos, también del diputado y Presidente Leonel Luna, pero también quiero reconocer al diputado César Cravioto y al diputado Suárez del Real, que también se acercaron con mucho ánimo de construcción. Esto es lo que requiere la ciudad, lo que requiere es que todas las fuerzas políticas, lejos de criticar solamente, nos acerquemos a generar acuerdos, a encontrar los puntos coincidentes y aquí encontramos esto que hoy presenta el diputado Romo y que con todo gusto aceptamos en Acción Nacional.

Hay cosas que hay que destacar de estas reservas que presentan y que consensuamos, como lo he señalado, al arranque de esta sesión ordinaria. Primero, la creación de este fideicomiso en donde va a intervenir la Secretaría de Desarrollo Social y va a intervenir precisamente como garante de los intereses de los adultos mayores, porque aquí se puede decir muchas cosas, se puede juzgar, como ya lo vimos, sin conocer ni la propuesta ni el dictamen, pero aquí lo importante es poder fijar condiciones en beneficio siempre de esta población a la que va dirigida esta propuesta de reformas al Código Civil que es en beneficio de los adultos mayores y de las adultas mayores.

También estamos aceptando la eliminación del seguro de vida que estaba estipulado en este dictamen y que lo tengo que decir y lo digo con mucha gallardía, asumo yo la responsabilidad de ese error de haberlo propuesto, porque no debía de haber existido ni siquiera esta obligación de generar un seguro de vida, porque existe ya una garantía hipotecaria. Ahí asumo yo como autor de esta propuesta de reformas el error de haber incluido esta figura de constituir un seguro de vida.

También estamos aceptando el plazo que tengan los beneficiarios una vez que fallezca el adulto mayor, estamos ampliando el plazo de 6 a 10 meses tal como lo propusieron mis compañeros del Partido de la Revolución Democrática, para que el beneficiario tenga la opción y el tiempo necesario para poder liquidar el adeudo o en su caso que la sociedad financiera pueda hacer efectiva la garantía hipotecaria, y lo estamos haciendo para que

los beneficiarios tengan la opción y el tiempo suficiente para tomar la decisión que mejor les convenga.

También estamos incluyendo el derecho de tanto, una figura para que los beneficiarios una vez que una entidad financiera quiera o tenga la necesidad, porque también puede pasar de transmitir o ceder los derechos sobre este contrato de hipoteca inversa, que primero también se le pregunte a los beneficiarios. Esto siempre será en beneficio de la última voluntad del adulto mayor.

Por tanto anunciamos que votaremos a favor de estas reservas presentadas por el diputado Romo, y nuevamente reconocer la vocación democrática de todos los actores que intervinieron en la construcción de este acuerdo; reconocer también la vocación política que tiene mi coordinador Jorge Romero al poder propiciar este acuerdo previo para poder llegar a esta sesión, a este momento en el que podamos entregarle a la Ciudad de México una figura completamente de carácter social para beneficiar a las adultas y a los adultos mayores.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Delgadillo. Para razonar su voto se le concede el uso de la Tribuna al diputado Zárate, hasta por 10 minutos. Adelante.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.-** Con su venia diputada Presidenta.

Compañeros y compañeras:

Es evidente que la vía y el instrumento de la *Hipoteca Inversa* puede ser útil para la población y me parece y yo extraigo el principio por el cual se presenta esta iniciativa y me parece que es conveniente, me parece que a lo largo del día se han venido limitando y delimitando varios márgenes de acción que pudieron haber sido altamente peligrosos no solamente para el sistema financiero sino para los adquirentes y sobre todo para las personas que creen este tipo de hipotecas.

Por ello doy la bienvenida siempre para instrumentos que puedan darle opción, que básicamente subrayo *opción a los ciudadanos* para decidir qué hacen sobre su propiedad.

En esto es necesario señalar el *Derecho Romano* para que lo recordemos. El derecho de propiedad incluye el *Ius Utendi, Fruendi y Abutendi*, en español el derecho a optar, disfrutar y disponer. Esta hipoteca está íntimamente relacionada con el derecho a disponer, como ya quedó correctamente fundamentado.

No estoy del todo seguro que esta iniciativa y este dictamen haya estado liso para subirse al Pleno, no estoy seguro.

Reclamo número uno. Me parece que todos los diputados deben de reforzar su actividad legislativa dentro de las Comisiones, leer, estudiar, diagnosticar y proponer. No podemos como Asamblea seguir la ruta de la legislación sobre las rodillas, pasar todo proceso y procedimiento incluyendo las firmas y la aceptación de los diputados integrantes de las Comisiones para que en el Pleno de detecten los errores.

No es posible que sigamos legislando de esa manera, sobre todo en temas tan sensibles que implican el patrimonio de los ciudadanos y esto implica para otra reforma también que la semana pasada tuvimos problemas para aprobar y que en el orden del día se han integrado de otra forma.

Es un llamado de atención y personal y una autocrítica, hay que tener un trabajo más sólido en Comisiones y hay que discutir lo que se tenga que discutir con los Presidentes de las Comisiones en tiempo y forma.

Número dos, este dictamen ya lo tenemos en el Pleno, entiendo el instrumento, lo comparto. No estoy seguro que sea ideal aprobarlo hoy y sobre todo como lo estamos aprobando en distintas burbujas y distintos comentarios de urgencia para modificar la legislación, no creo que sea el lugar ni sea el profesionalismo adecuado que los legisladores tendrían que seguir, y ante este evento de aprobación seguramente en el futuro tendremos que modificar estas disposiciones. Veamos cómo van funcionando en la realidad para adecuarlas rápidamente a las necesidades de los mexicanos.

En este tono les genero dos reflexiones, ojalá que en este paquete de reservas puedan ser incluidos y dos comentarios que me parecen de una gravedad profunda que debiéramos de corregir.

Uno, el 2939 Quater establece que toda institución privada dentro del sistema financiero mexicano puede ser el sujeto activo de la creación de la hipoteca. Peligrosísimo, porque esto no implica única y exclusivamente a los bancos o a las hipotecarias, implica todo y no les quiero decir instituciones sociales, personas físicas o instituciones públicas, les quiero decir unas figuras que a mí me preocupan mucho, las SOFOMES, varias instituciones que se han utilizado digámoslo de manera sencilla, para fines múltiples, creada por un número equis de personas que no cumplen por cierto todos los requisitos de una institución bancaria, un banco.

¿Qué me parece? Si nosotros no definimos específicamente qué instituciones financieras son las que pueden crear esta hipoteca y administrarla, podemos caer en el riesgo que hoy varios agioteros se dedican a esto y que empiecen a buscar a los adultos mayores y acaben administrando los patrimonios de las personas adultas que es en realidad el objetivo de esta reforma, que ellas dispongan de su propiedad.

En el *ius utendi fruendi abutendi* que ya lo había comentado y que aquí hay varios abogados que estudiaron derecho romano y saben perfectamente las dimensiones de la propiedad.

Relacionada con la definición de las instituciones financieras, los procesos adjetivos para recuperación de la propiedad. ¿Qué significa en palabras sencillas? Cuando el propietario del bien fallece, pudiera darse el caso que se ejercite una acción en contra de la familia que van a adquirir el bien inmueble, ya sea por proceso testamentario o intestamentario.

La ejecución de garantías reales como ésta, sin tener que explicar lo que implica una garantía, un derecho real y las acciones que se ejercen hoy en México y especialmente en la Ciudad de México, son engorrosas, farragosas, complicadas y sobre todo, atrás de la escuela Libre de Derecho había un callejón que se le llamaba el Callejón de los Golpes, porque estaban personas que ejecutaban, sólo existían para ejecutar.

Si no tenemos un procedimiento claro, escrupuloso, en donde se determine la garantía de audiencia del debido proceso y sobre todo sea efectiva y limpia la ejecución de esta garantía, va a causar un verdadero problema en la calle, ya no digamos hoy el arrendamiento o diversas figuras que se encuentran en el Código Civil, ésta va a crear un verdadero problema. Son dos propuestas que valdría la pena mejorar, regular, proponer, para que no genere un daño mayor a la población.

Sé que es un buen motivo, sé que puede avanzar, ya con eso cuando menos cumpliríamos condiciones mínimas para ver qué está sucediendo en la realidad y después si es necesario adecuarlo, y repito, me parece que es una idea bondadosa si es bien manejado, me parece una idea peligrosísima si no tiene diversos instrumentos que pueda hacer totalmente bondadosa a la sociedad.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Zárate. Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada por el diputado Víctor Hugo Romo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al conjunto de artículos reservados, se concede el uso de la palabra a la diputada Dunia Ludlow, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Es simplemente en el sentido de lo establecido en el artículo 63 de nuestra Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que establece en su párrafo tercero que todo dictamen se elaborará con perspectiva de género y estará redactado con un lenguaje claro, preciso, incluyente y no sexista, y no nada más eso, toda vez que las mujeres representamos el 51 por ciento de la población de la Ciudad de México, formamos más de este 51 por ciento, el 60 por ciento es parte de la población económicamente activa, sin embargo 7 de cada 10 mujeres son víctimas de la violencia y más de la mitad ha tenido menos oportunidades con respecto a nuestros compañeros los hombres, esta situación, como sabemos, se arrastra hasta el momento de la vejez, considerando también, como tal cual se establece en los antecedentes y considerandos del propio dictamen, que las mujeres viven más que los hombres, me parece que es un tema que sí tenemos que señalar.

Yo sé que muchos de ustedes pensarán que el lenguaje, incorporar el lenguaje no sexista y de género de pronto es una palabra y nada más, pero realmente sí quiero invitarlos, no nada más en este dictamen sino en los sucesivos dictámenes que hagamos en nuestras respectivas comisiones, que tengamos presente que la forma es fondo y el lenguaje no sexista o de género es relevante porque lo que no se nombra no existe, y está comprobado que lo que no se reconoce en la lengua contribuye a la invisibilización.

Hablando de un grupo vulnerable como son justamente los adultos mayores, dentro de este grupo vulnerable hay uno más vulnerable todavía, que son justamente las adultas

mayores, y esto no lo digo yo sino justamente la Organización Mundial de la Salud, en el que a diversos estudios ha comprobado que los casos de maltrato a las personas han venido aumentando y esta situación se incrementa notablemente en el caso de las mujeres mayores que se convierten a menudo en víctimas de violencia física, psicológica o económica, muy asociada a la discriminación no sólo por razón de género sino también por razón de edad.

Entonces a mí me parece muy importante que el lenguaje que se proponga en esta iniciativa que estamos votando y analizando también en otras aristas el día de hoy, incorpore este lenguaje de género para hacer a las adultas mayores visibles, tal cual se propuso en las fracciones que fueron reservadas y asimismo incorporarla en las fracciones que se discutieron anteriormente por parte de mi compañero el diputado Víctor Hugo Romo.

Sería cuanto, presidenta, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al conjunto de artículos reservados, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Nos reservamos en su momento el artículo 2969 ter, solicitamos que se elimine la expresión *en una sola suma de dinero*, y propondríamos la siguiente redacción: *Contrato*

*de hipoteca inversa es aquel por el cual la entidad financiera se obliga a pagar periódicamente y en forma vitalicia al adulto mayor o su beneficiario, a través del fideicomiso al que se refiere el artículo anterior, una cantidad de dinero predeterminada que la persona adulto mayor garantizará a través de la hipoteca inversa en los términos de este capítulo. El capital prestado puede ser dispuesto de dos formas diferentes, una línea de crédito o mediante pagos periódicos durante un tiempo limitado durante el resto de su vida.*

Esto es en atención que debido a la falta de educación financiera si no le damos suficiente protección al adulto mayor podemos exponerlo a que haga uso de la totalidad en el momento del recurso económico y no ayudamos a lo que estamos proponiendo enmendar.

La siguiente reserva fue en el artículo 2939 quinquies, específicamente en la fracción II, que dice: *El solicitante o los beneficiarios que él designe deben ser personas de 65 años o más.*

Debo de señalar que en la Ley de los Derechos de las Personas Adultos Mayores en su artículo número 3° fracción I señala que las personas adultas mayores se califican a partir de los 60 años de edad. Entonces, lo que proponemos es que quede de la siguiente manera: Fracción II. *El solicitante o los beneficiarios que él designe deberán ser personas de 60 años o más.* Sobre todo es una cuestión de empatar un tema legislativo.

Sería cuanto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 9 votos en contra, 3 abstenciones. Se aprueba el dictamen, diputada Presidenta.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**VOTACIÓN EN LO PARTICULAR**

## **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

### **Artículos Reservados**

**2016-09-28 14:49:40**

**A Favor:27**

**En Contra:9**

**Abstencion:3**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA En Contra

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD Abstencion

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA En Contra

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT En Contra

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA En Contra

Candelaria López Carlos Alfonso PES En Contra

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA Abstencion

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor  
Flores García Raúl Antonio PRD A Favor  
Gómez Garibay Olivia MORENA En Contra  
González Urrutia Wendy PAN A Favor  
Hernández Hernández Miguel Angel MORENA En Contra  
Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor  
Juárez López Juana María MORENA En Contra  
Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor  
Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor  
Luna Estrada Leonel PRD A Favor  
Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor  
Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor  
Meza Martínez Socorro PRD A Favor  
Moguel Robles Mariana PRI A Favor  
Nuñez López Néstor MORENA En Contra  
Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD Abstencion  
Olivia Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor  
Robles Ortiz Jany PRI A Favor  
Romero Herrera Jorge PAN A Favor  
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor  
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor  
Texta Solís Iván PRD A Favor  
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor  
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor  
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Distrito Federal con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Fomento Económica, de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Gestión Integral del Agua a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 45 primer párrafo y fracción V de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para fomentar la transparencia tecnológica, aplicada al cuidado del agua en establecimientos de compra venta y servicios de automotores.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior, se solicita a la Secretaría consulte el Pleno si se dispensa la distribución y se someta a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de las Comisiones Unidas de Fomento Económico, de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Gestión Integral del Agua. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Reforma al artículo 42 del primer párrafo y fracción V de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para fomentar la transferencia tecnológica aplicada al cuidado del agua en establecimientos de compra y venta y servicios de vehículos automotores.

Antecedentes:

Primero.- En sesión ordinaria esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebrada el 3 de noviembre de 2015, se presentó la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para fomentar la transferencia tecnológica aplicada al cuidado del agua en establecimientos de compra y venta y servicio de automotores que presentó el grupo parlamentario del PRD.

Segundo.- En misma sesión ordinaria del 3 de noviembre del 2015 el Presidente de la Mesa Directiva dio cuenta con la iniciativa en comentario, turnándose esa misma fecha a las Comisiones Unidas de Fomento Económico, de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Gestión Integral del Agua, respectivamente para su elaboración y dictamen.

Tercero.- Se hace constancia que el turno en comentario se refiere a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 45 y reforma el 42 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Considerandos:

Primero.- Que estas Comisiones son competentes para analizar y dictaminar la iniciativa por la que se modifica el artículo 42 primer párrafo y fracción V de la ley.

Segundo.- Que la iniciativa que se somete a estudio de estas Comisiones encuentra su sustento en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que establece en su artículo 42 fracción V que en el caso de los establecimientos mercantiles que tengan el giro de lavado de autos, deberá contar con sistemas de reciclado y reutilización de agua.

La Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, que en su capítulo IV de Conservación y Aprovechamiento Sustentable del Agua dice: Artículo 105.- Para el aprovechamiento sustentable de las aguas de competencia del Distrito Federal, así como uso adecuado del agua que se utiliza en los centros de población, se considerarán los siguientes criterios: la conservación y aprovechamiento sustentable del agua es responsabilidad de la autoridad y de los usuarios, así como de quienes realizan obras o actividades que afecten dicho elemento.

Si bien la iniciativa propuesta establecía que la reforma al artículo 42 de la Ley de Establecimientos Mercantiles durante el análisis de las Comisiones Unidas se determinó que lo más conveniente conforme al espíritu de la iniciativa era generar un artículo 42-Bis en la misma ley, donde el universo aplicable de establecimientos mercantiles que tenga el giro de lavado de autos se considere de corto alcance la discusión y la propuesta de promovente es pertinente al incluir a todos aquellos establecimientos mercantiles que tengan el giro de lavado de vehículos.

Asimismo, se consideró que la palabra de *autos* no tiene el alcance del espíritu de la iniciativa del promovente, por lo que al hablar de lavado de autos se entenderá como lavado de cualquier vehículo, ya que el objeto a regular es el uso del agua.

Finalmente y en virtud de salvaguardar los derechos de establecimientos mercantiles que por su naturaleza no cuentan con los recursos de infraestructura, la adición del artículo 42-Bis amplía el universo a aquellos establecimientos que lavan vehículos sin ser objeto de su giro mercantil, como las concesionarias de venta de vehículos automotores.

Que la modificación de la iniciativa original en la fracción V del 42 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal refiere a la obligación de contar con sistemas de reciclado y de reutilización de agua mediante el uso de tecnología, sin embargo en la discusión de las Comisiones Unidas se determinó que es pertinente la

utilización de mecanismos de fomento de ahorro del agua en los grandes establecimientos mercantiles donde se lleva a cabo dicha actividad, como es el caso de las concesionarias automotrices, sin embargo al establecer una obligación a todos los establecimientos por igual haría de la medida una ley inequitativa ya que los recursos disponibles y capital de inversión de los establecimientos mercantiles tiene diferentes contextos.

Es por eso que se da razonada en consideración al análisis de las Comisiones Unidas, ya que se refiere a la procuración de instalar tecnologías para el reciclado, reutilización del agua en establecimientos donde se realice lavado de vehículos a gran escala, sin ser motivo ello de su giro mercantil.

Los resolutivos del dictamen son los siguientes:

Primero.- Se aprueba con modificaciones el dictamen relativo a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 42 primer párrafo y fracción V de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para fomentar la transferencia tecnológica aplicada al cuidado del agua en establecimientos de compra y venta y servicios de automotores.

Segundo.- Se pone a consideración de la honorable Asamblea la reforma al artículo 42 en su primer párrafo y su fracción V de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 42.- En los establecimientos mercantiles donde se presten los servicios de reparaciones mecánicas, hojalatería, pintura, eléctricas, electromecánicas, de lavado y engrasado, lavado de vehículos, vestiduras, instalación de alarmas y accesorios similares de vehículos automotores, deberán: Fracción V. En el caso de los establecimientos mercantiles que tengan el giro de lavado de vehículos deberán de contar con sistemas de reciclado y reutilización de agua.

Tercero.- Se pone a consideración de esta honorable Asamblea la adición al artículo 42 bis de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. Artículo 42 bis.- Todos los establecimientos mercantiles donde se realice el lavado de vehículos procurarán la instalación de tecnologías para reciclado y reutilización de agua.

Por lo antes expuesto, los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, Fomento Económico y de Agua sometemos a consideración de esta Asamblea el dictamen ya dado lectura.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.-** ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Elizabeth Mateos, a favor.

Diputado Raúl Antonio Flores, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. No hay quórum.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**SE REFORMA EL ARTÍCULO 45 PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN V DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA FOMENTAR LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA APLICADA AL CUIDADO DEL AGUA EN ESTABLECIMIENTOS DE COMPRA-VENTA Y SERVICIO DE AUTOMOTORES**

**2016-09-28 15:15:12**

**A Favor:23**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Olivia Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Toda vez que no existe el quórum requerido para votar los acuerdos o resoluciones en esta sesión, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día jueves 29 de septiembre a las 09:00 horas.

**(16:05 Horas)**

